Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000017094397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en planta alta y local en planta baja, sita en Sevilla, calle Dedado, 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 674, libro 268, folio 91. Finca número 76.733, antes 13.181, del Registro número 11, anotación A de embargo, pero sobre una parcela de 150 metros cuadrados y no sobre la vivienda y el local. Valorada a efectos de subasta en 9.200.000 pesetas.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.—El magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.976.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra doña Laura Sánchez García, don Agustín Sánchez Piñeira y doña Florencia García Paredes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso-vivienda que se identifica por piso 4.º C, sito en la planta cuarta, sobre la baja, de una casa en Talavera de la Reina, calle San Juan de la Cruz, número 8, con vuelta a la calle Ferrocarril. Ocupa una superficie de 71,06 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.720, libro 756, folio 174, finca 11.209, inscripción sexta.

Valor de subasta: 4.800.000 pesetas.

2. Casa en Talavera de la Reina, colonia «Patrocinio de San José», calle San Julián, número 23. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. Consta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones y dependencias, ocupando lo edificado 85 metros cuadrados, y el resto sin edificar se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 2.004, libro 1.032, folio 35, finca 24.449, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 5.100.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 7 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—7.687.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 411/99, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Silvio Jo Hierro, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Eduardo Baena Gómez. La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de marzo del año en curso, a las doce horas de su mañana. No concurriendo postores, y para la segunda subasta se ha señalado el día 24 de abril del año en curso. No concurriendo tampoco postores, y para el tercer remate, se ha señalado el día 22 de mayo del año en curso. La segunda y tercera subasta se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 16.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos lo demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Jugado, abierta en la sucursal del BBVA, S. A., sito en calle Portal de Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821/0000/18/0411/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Dieciocho.—Vivienda en Terrassa, que forma parte del grupo de viviendas «San Cristóbal». Está situada en la planta segunda de la casa número 271 de la calle de San Crispín, estando señalada en el rellano correspondiente con la letra D. Ocupa una superficie de 58 metros 72 decímetros cuadrados. Y linda: Por frente, con vuelo a la calle; por la izquierda, entrando, patio de luces y vuelo de terrenos de la urbanización general del grupo de viviendas; por la derecha, con la escalera vivienda letra C, y por el fondo, con rellano correspondiente de la escalera de acceso, con patio de luces y con vivienda letra A.